

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO 12-12-2011

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CRONIX CIA. LTDA.

Se comunica al público que CRONIX CIA. LTDA., con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital en US \$ 402.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de septiembre de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.005368 de 30 de noviembre de 2011

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma los artículos Segundo y Sexto del Estatuto Social, referentes al objeto social y al capital, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: La compañía tiene por objeto social: ... p) Prestaciones de servicios de salud y atención médica en general, a través de planes de cualquier naturaleza, la gestión, administración, construcción de centros hospitalarios y centros geriátricos integrales, la promoción, prestación, intermediación, coordinación, administración, representación de todo tipo de servicios médicos en consulta externa en las ramas de medicina general y especialidades, servicios de laboratorio clínico, tomografía, resonancia magnética..."

"ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de cuatrocientos doce mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 412.000), dividido en cuatrocientas doce mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00), de valor nominal cada una."

Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.005368

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de septiembre de 2011, que contiene el aumento de capital y reforma de los estatutos de CRONIX CIA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 4822 de 30 de noviembre de 2011; y, la Dirección de Inspección mediante memorando No. 0819 de 18 de octubre de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US \$ 10.000,00 a US \$ 412.000,00; y, la reforma de estatutos de CRONIX CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de septiembre de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 30 de noviembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO